

0252-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las siete horas con diecisiete minutos del veintisiete de octubre de dos mil veinte.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 0207-DRPP-2020 del doce de octubre de dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea celebrada en fecha treinta de setiembre de dos mil veinte en el cantón Alajuelita, provincia de San José, quedaba pendiente de designar el puesto de secretaria propietaria debido a que la señora María Alejandra Soto Mora, cédula de identidad n.º 112740109, presentaba doble militancia con el partido Vamos.

En fecha quince de octubre del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional de este Departamento, la carta de renuncia de María Alejandra Soto Mora al partido Vamos, con el recibido correspondiente; razón por la cual, dicha renuncia se aplicó mediante oficio n.º DRPP-1306-2020 de fecha 26 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ALAJUELITA**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
501700859	MODESTO ALPIZAR LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112740109	MARIA ALEJANDRA SOTO MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
113580442	JAVIERA TATIANA CENTENO BARBOZA	TESORERO PROPIETARIO
302730227	MARIA DEL ROSARIO SILES FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112470392	JONATHAN MIGUEL ARRIETA ULLOA	SECRETARIO SUPLENTE
108680533	JOSE EDUARDO VARGAS CHAVARRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
107780974	PATRICIA CRISTINA SANDOVAL TENCIO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114610977	ISMAEL DAVID SILES ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113580442	JAVIERA TATIANA CENTENO BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

112470392	JONATHAN MIGUEL ARRIETA ULLOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302730227	MARIA DEL ROSARIO SILES FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501700859	MODESTO ALPIZAR LUNA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106940337	MARIBELL GOMEZ RETANA	TERRITORIAL SUPLENTE
502680218	SAUL SERRANO ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Nueva Generación se encuentran vigentes hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno; razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/sba
C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: 2027-1551; 2318-1747-2020